

CUDAP: EXP-UNC: 0016158/2016 adj. 0023750/2016

VISTO:

El pedido de la Dirección del Departamento de Antropología en el sentido de que se modifique la Resolución N° 147/16 por la cual se designan Ayudantes Alumnos en distintas materias del referido Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 el Jurado interviniente aconseja, por unanimidad y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del HCD N° 04/02, la designación de la estudiante Camila Pereyra en la asignatura Etnografía en Contextos Rurales;

Que en la solicitud de designación se consignó que la alumna Pereyra desempeñaría sus funciones en la asignatura *Etnografía en Contextos Urbanos*, como así también el apellido *Gabbarini* en vez de *Gabbarino* y *Camila de la Arada* en vez de *Yamila de la Arada*;

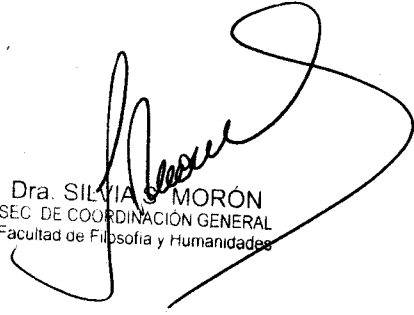
Que corresponde hacer lugar a lo solicitado corrigiendo la Resolución mencionada en lo que se refiere a la cátedra donde Camila Pereyra ejercerá la Ayudantía, como sí también el apellido de la Ayudante Alumna Agostina Gabbarino y el nombre de la Ayudante Alumna Camila de la Arada;

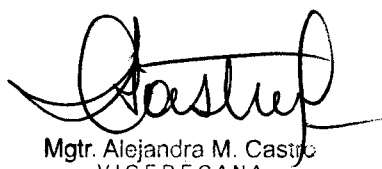
EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES*(ad-referendum del Honorable Consejo Directivo)***RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 147/16 en su Art. 1° donde dice: *ETNOGRAFÍA EN CONTEXTOS URBANOS* diga: **ETNOGRAFÍA EN CONTEXTOS RURALES**, donde dice *Agostina Gabbarino* diga **Agostina Gabbarini** y donde dice: *Camila de la Arada* diga **Yamila de la Arada**.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **12 JUL 2016**
RESOLUCIÓN N° 0823
 JC


 Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades


 Mgtr. Alejandra M. Castro
 VICEDECANA
 Facultad de Filosofía y Humanidades